



Expte N°: CS/9900/1100404912/12/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de la ADQUISICIÓN ROBOTS DE GRABACIÓN/IMPRESIÓN DE CD/DVD DEL PROYECTO PACS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo art. 173.f), del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada por el Grupo de Negociación constituido al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de referencia, a la empresa M3M EUROPA, S.L, al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas y cumplir los criterios establecidos en los Pliegos que rigen esta contratación.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de la ADQUISICIÓN ROBOTS DE GRABACIÓN/IMPRESIÓN DE CD/DVD DEL PROYECTO PACS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Segundo.- Las empresas que han presentado oferta y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- M3M EUROPA, S.L
- NATANAEL, S.L
- CODE INGENIERÍA INFORMÁTICA, S.L

Tercero.- Adjudicar la contratación para la ADQUISICIÓN ROBOTS DE GRABACIÓN/IMPRESIÓN DE CD/DVD DEL PROYECTO PACS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa:

Empresa: M3M EUROPA, S.L

NIF: B-83465054

Importe sin IVA: 59.960,00 €

IVA aplicable: 21%

Importe total: 72.551,60 €

Elementos determinantes de la adjudicación: Mejoras ofertadas.



Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HABLES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 13 de febrero de 2013

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD,



Fdo.: José Antonio Alarcón González.